



Plan de contingencia y protección para los empleados de las escuelas, las instituciones postsecundarias y los estudiantes del Departamento de Educación ante el COVID-19.

Planes y opciones para la implementación de las modalidades trabajo en las escuelas

Introducción

- Normativa a seguir que presenta las modalidades de trabajo en la agencia ante la pandemia COVID-19.
- Establecida por el Secretario de Educación, en coordinación con la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos, la Subsecretaría para Asuntos Académicos y la Subsecretaría de Administración para garantizar la salud y la seguridad de los empleados al retornar al área laboral.
- Implicaciones:
 - Desarrollar procesos administrativos y operacionales que prioricen el restablecimiento de los diversos servicios del DEPR, y satisfagan las necesidades y las particularidades de cada área de trabajo y sus empleados.
 - Velar por el bienestar físico, mental y emocional de los empleados y los estudiantes.



Objetivos

- Tomar las medidas necesarias de distanciamiento social e higiene para prevenir el contagio de nuestros empleados y los estudiantes,
- Proveer un ambiente laboral y de estudio seguro y salubre,
- Salvar vidas y evitar o minimizar los casos y posibles contagios de COVID-19,
- Responder rápida y efectivamente ante cualquier caso sospechoso.

Plan A

En caso de que las normas de distanciamiento social se flexibilicen al máximo y se puede regresar a un estado de aparente normalidad, se optará por el regreso a clases en modalidad presencial, a distancia o una combinación de ambas, según cada contexto escolar.



Plan A considera el retorno a clases en escuelas que fueron y no fueron afectadas por los eventos sísmicos, se divide en tres opciones que se podrán implementar progresivamente. Se explican a continuación:

Se seguirán e implementarán las recomendaciones del OMS, CDC y OSHA, según la evolución de la pandemia del virus COVID-19.



FASE 1.

Regreso a clases de los estudiantes de Educación Especial de salones a tiempo completo y los estudiantes regulares de prekínder y kínder en las escuelas no afectadas por los sismos.

Regresarán a clases en **la primera semana del curso escolar**, según se establezca en el Calendario Escolar 2020-2021

Prekínder y kínder

No requiere reducción de matrícula.

- Los niños ingresarán en grupos de cinco estudiantes cada día para la administración de la preprueba,
- Facilitar la adaptación de niños al nuevo ambiente.

Modalidad de enseñanza: presencial

- Se seguirán las normas de distanciamiento social y de higiene.

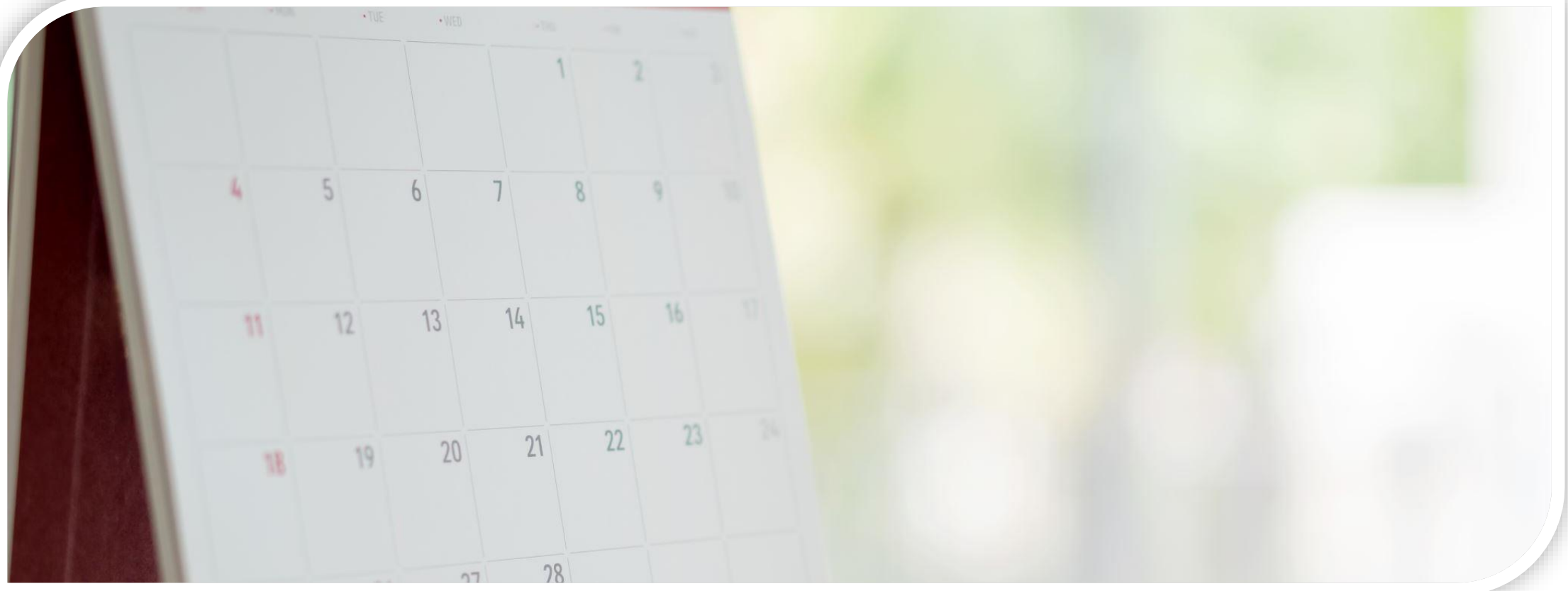
Se seguirá la organización escolar regular

- Horario regular de clase de lunes a viernes escuela que no comparte planta física

Horario regular de clase de escuelas que no comparten planta física:

- Personal docente o de servicio directo a los estudiantes:
 - 7:00 a. m. a 2:00 p. m.
 - 7:30 a. m. a 2:30 p. m.
 - 8:00 a. m. a 3:00 p. m.
- Personal docente administrativo y no docente:
 - 7:00 a. m. a 3:30 p. m.
 - 7:30 a. m. a 4:00 p. m.
 - 8:00 a. m. a 4:30 p. m.
- Clases y trabajo del personal docente:
 - 7:30 a. m. a 2:30 p. m.
 - 8:00 a. m. a 3:00 p. m.





Horario regular de clase de escuelas que comparten planta física:

- **Organización alternas:**
 - 7: 15 a. m. – 12: 15 m.
 - 12:40 p. m. – 5:40 p.m.

FASE 2.

Regreso a clases de los estudiantes de primer a duodécimo grado de salones regulares en las escuelas no afectadas por los sismos

Regresará a clases en la **segunda semana del curso escolar**, según se establezca en el Calendario Escolar 2020-2021.

Horario regular en las escuelas que no comparten planta física

Personal docente o de servicio directo a los estudiantes

- 7:00 a. m. a 2:00 p. m.
- 7:30 a. m. a 2:30 p. m.
- 8:00 a. m. a 3:00 p. m.

Personal docente administrativo y no docente

- 7:00 a. m. a 3:30 p. m.
- 7:30 a. m. a 4:00 p. m.

Clases y trabajo del personal docente

- 7:30 a. m. a 2:30 p. m.
- 8:00 a. m. a 3:00 p. m.

Horario regular en las escuelas que comparten planta física

- Los horarios de clases y trabajo del personal docente
 - 7: 15 a. m. a 12: 15 m.
 - 12:40 p. m. a 5:40 p.m.



En todas las escuelas:

- Se seguirá la organización escolar regular.
- Se implementará una reducción de matrícula en días alternos de manera inicial.
- Modalidad de enseñanza: combinación de presencial y a distancia en días alternos.

Fase 3.

Regreso a clases de los estudiantes en las escuelas afectadas por los sismos y las escuelas residenciales

Regresarán a clases en la primera semana del curso escolar, según se establezca en el Calendario Escolar 2020-2021.

Modalidad de enseñanza: a distancia mediante *Microsoft Teams*

Horario de los estudiantes:

- 7:30 a. m. a 12:00 m.
- 8:00 a. m. a 12:30 m.

Horario del personal docente:

- 7:30 a. m. a 12:30 m.
- 8:00 a. m. a 1:00 p. m.

Horario del director de escuela y el personal no docente

- 7:00 a.m. a 12:00 m.
- 12:00 m. a 1:00 p. m. (Almuerzo)
- 1:00 a 2:30 p. m.

Organización escolar en bloque

Preparar la planificación en la Plataforma de Planificación en Línea (PeL)

Asistir a reuniones COMPU o COREL en línea.

Período adicional para brindar ayuda individualizada en línea a los estudiantes con mayor necesidad y de igual forma,

Las clases y los servicios provistos a los estudiantes de Educación Especial



- se proveerán siguiendo las normas y proceso establecido por la Secretaría Asociada de Educación Especial.

Las escuelas residenciales

- Los estudiantes de nuevo ingreso (sexto o noveno grado) iniciarán en forma presencial con el fin favorecer el ajuste y la adaptación al ambiente escolar residencial.
- La modalidad de enseñanza para los estudiantes de noveno grado será una **combinación de presencial y a distancia** en días alternos dentro de la escuela residencial.
- Los estudiantes de los demás grados (7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º grados) de las escuelas residenciales permanecerán tomando clases a distancia desde sus hogares.

Plan B

En caso de que las normas de distanciamiento social **no** se flexibilicen y **no** se pueda regresar a un estado de aparente normalidad, se optará por el regreso a clases en modalidad a distancia, presencial o una combinación de ambas, según cada contexto escolar.



Plan B considera el retorno a clases en escuelas que fueron y no fueron afectadas por los eventos sísmicos, se divide en tres opciones que se podrán implementar progresivamente

Los estudiantes regresarán a clases en forma escalonada desde la primera semana del inicio, según se establezca en el Calendario Escolar 2020-2021

Se seguirán e implementarán las recomendaciones del OMS, CDC y OSHA, según la evolución de la pandemia del virus COVID-19.

Opción 1.

Regreso a clases a distancia para todas las escuelas

- El personal docente, docente administrativo y no docentes serán ubicados en la escuela o una dependencia establecida por el DEPR, de no ser posible trabajarán desde la casa.
- Se implementará una **organización escolar en bloque**.
- Los servicios provistos a los estudiantes de Educación Especial y las clases a los estudiantes en salones a tiempo completo se proveerán siguiendo las normas y proceso establecido por la Secretaría Asociada de Educación Especial.

Escuelas iniciarán en:

Modalidad de enseñanza: a distancia mediante *Microsoft Teams*

Horario de enseñanza:

- 7:30 a. m. a 12:00 m.
- 8:00 a. m. a 12:30 m.

Horario del personal docente:

- 7:30 a. m. a 12:30 m.
- 8:00 a. m. a 1:00 p. m.

Horario del director de escuela y el personal no docente

- 7:00 a. m. a 12:00 m.
- 12:00 m. a 1:00 p. m. (Almuerzo)
- 1:00 a 2:30 p. m.

Opción 2.

Regreso a clases en horario alterno,
reducción de matrícula y modalidad
de enseñanza combinada

- Se implementará una **organización escolar en bloque**.
- Requiere reducción de matrícula en días alternos, según cada caso.
- Los servicios provistos a los estudiantes de Educación Especial y las clases a los estudiantes en salones a tiempo completo se proveerán siguiendo las normas y proceso establecido por la Secretaría Asociada de Educación Especial.

Fase 1. Regreso a clases durante la **primera semana del inicio escolar**: los estudiantes de Educación Especial de salones a tiempo completo los estudiantes regulares de prekínder y kínder en las escuelas no afectadas por los sismos.

Horarios de enseñanza:

- 7:30 a 12:00 m.
- 8:00 a. m. a 12:30 m.
- 12:40 a 5:10 p. m.

Horarios del personal docente:

- 7:15 a. m. a 12: 15 m.
- 8:00 a. m. a 1:00 p. m.
- 12:40 a 5:40 p. m.

- Se seguirá una organización en bloque.

- Almuerzo *Service expreso (to go)*.

- No requiere reducción de matrícula

Fase 2. Regreso a clases **durante la segunda semana del inicio escolar** de los estudiantes de primero a duodécimo grado de salones regulares en las escuelas no afectadas por los sismos

Se seguirá una organización escolar en bloque.

Horarios de enseñanza:

- 7:30 a. m. a 12:00 m.
- 8:00 a. m. a 12:30 m.
- 12:40 a 5:10 p. m.

Horarios del personal docente:

- 7:15 a. m. a 12: 15 m.
- 8:00 a. m. a 1:00 p. m.
- 12:40 a 5:40 p. m.

Requiere reducción de matrícula en días alternos.



Horario del servicios de alimentos:

Escuelas que no comparten plantel

- 12:00 a 12:30 m. Almuerzo para llevar [*Service expreso (to go)*] entregado en el salón de clases.
- 12:30 a 1:00 p. m. / Almuerzo para llevar [*Service expreso (to go)*] entregado en el salón de clases.

Escuelas que comparten planta física:

- 12:00 a 12:30 m. / Almuerzo para llevar [*Service expreso (to go)*] entregado en área de recogido establecida en la escuela.
- 12:00 a 12:40 m. limpieza y desinfección de salones
- 12:00 a 12:30 m. / Almuerzo supervisado en el salón de clases o en el salón comedor

Días alternos de clases

- 15 estudiantes máximos en cada salón en días alternos.
 - En cada salón, el maestro atenderá un máximo de 15 estudiantes de manera presencial.
 - Los estudiantes se dividirán en dos grupos por orden alfabético. Los primeros formarán la mitad A y el resto la mitad B.

Fase 3. Regreso a clases de los estudiantes en las escuelas afectadas por los sismos y las escuelas residenciales

- Modalidad de enseñanza: a distancia mediante *Microsoft Teams*
- Los servicios provistos a los estudiantes de Educación Especial y las clases a los estudiantes en salones a tiempo completo se proveerán siguiendo las normas y proceso establecido por la Secretaría Asociada de Educación Especial.
- Horario de los estudiantes:
 - 7:30 a. m. a 12:00 m.
 - 8:00 a. m. a 12:30 m.
- Horario del personal docente:
 - 7:30 a. m. a 12:30 m.
 - 8:00 a. m. a 1:00 p. m.
- Horario del director de escuela y el personal no docente
 - 7:00 a. m. a 12:00 m.
 - 12:00 m. a 1:00 p. m. (Almuerzo)
 - 1:00 a 2:30 p. m.

Las escuelas residenciales



- Estudiantes de nuevo ingreso (sexto o noveno grado) iniciarán en forma presencial con el fin favorecer el ajuste y la adaptación al ambiente escolar residencial.
- Los horarios de entrada y salida de las residencias son:
 - entrada - domingo de 4:00 a 7:00 p. m.
 - salida - jueves de 2:00 a 3:00 p. m.
- La modalidad de enseñanza para los estudiantes de noveno grado será una combinación de presencial y a distancia en días alternos dentro de la escuela residencial.
- Los estudiantes de los demás grados (7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º grados) de las escuelas residenciales permanecerán tomando clases a distancia desde sus hogares.



Opción 3.

Regreso a clases en horario alterno, reducción de matrícula y modalidad de enseñanza combinada aplique.

-
- El personal docente, docente administrativo y no docente serán ubicados en la escuela o una dependencia establecida por el DEPR, de no ser posible trabajarán desde la casa.
 - Se seguirá una **organización regular**.
 - Los servicios provistos a los estudiantes de Educación Especial y las clases a los estudiantes en salones a tiempo completo se proveerán siguiendo las normas y proceso establecido por la Secretaría Asociada de Educación Especial.



Fase 1. Regreso a clases durante la primera semana del inicio escolar: los estudiantes de Educación Especial de salones a tiempo completo los estudiantes regulares de prekínder y kínder en las escuelas no afectadas por los sismos.

- Almuerzo *service expreso (to go)*, supervisado en el salón de clases o en el salón comedor.

No requiere reducción de matrícula

Horarios de enseñanza:

- 7:30 a. m. a 12:00 m.
- 8:00 a. m. a 12:30 m.
- 12:40 a 5:40 p. m.

• Horarios del personal docente:

- 7:15 a 12: 15 m.
- 8:00 a. m. a 1:00 p. m.
- 12:40 a 5:40 p. m.



Fase 2. Regreso a clases durante la segunda semana del inicio escolar de los estudiantes de primero a duodécimo grado de salones regulares en las escuelas no afectadas por los sismos

• Almuerzo *service expreso (to go)*, supervisado en el salón de clases o en el salón comedor.

Requiere reducción de matrícula

Horarios de enseñanza:

- 7:30 a. m. a 12:00 m.
- 8:00 a. m. a 12:30 m.
- 12:40 a 5:40 p. m.

• Horarios del personal docente:

- 7:15 a. m. a 12:15 m.
- 8:00 a. m. a 1:00 p. m.
- 12:40 a 5:40 p. m.



Fase 3. Regreso a clases de los estudiantes en las escuelas afectadas por los sismos y las escuelas residenciales

• Modalidad de enseñanza: a distancia mediante *Microsoft Teams*

• Horario de los estudiantes:

- 7:30 a. m. a 12:00 m.
- 8:00 a. m. a 12:30 m.

• Horario del personal docente:

- 7:30 a. m. a 12:30 m.
- 8:00 a. m. a 1:00 p. m.

• Horario del director de escuela y personal no docente

- 7:00 a. m. a 12:00 m.
- 12:00 m. a 1:00 p. m. (Almuerzo)
- 1:00 a 2:30 p. m.

Las escuelas residenciales

- Estudiantes de nuevo ingreso (sexto o noveno grado) iniciará en forma presencial con el fin favorecer el ajuste y la adaptación al ambiente escolar residencial.
- Los horarios de entrada y salida de las residencias son:
 - entrada - domingo de 4:00 a 7:00 p. m.
 - salida - jueves o viernes de 2:00 a 3:00 p. m.
- La modalidad de enseñanza para los estudiantes de noveno grado será una combinación de presencial y a distancia en días alternos dentro de la escuela residencial.
- Los estudiantes de los demás grados (7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º grados) de las escuelas residenciales permanecerán tomando clases a distancia desde sus hogares.

Este virus lo paramos unidos.



¡Juntos haremos la diferencia, contamos con ustedes!